

PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ALUMNOS DE  
BACHILLERATO LOE

Septiembre 2010

HISTORIA DE ESPAÑA. CÓDIGO 131

## OPCIÓN A

**PRIMERA PARTE:** ELIJA Y DESARROLLE SÓLO UNA DE LAS DOS PREGUNTAS QUE SE OFRECEN A CONTINUACIÓN (máximo de 4 puntos sobre 10: 0'5 puntos máximo para la introducción, 3 puntos máximo para el desarrollo del tema y 0'5 puntos máximo para las conclusiones).

- A) Factores del proceso de romanización.
- b) Carlos V: política interior y política exterior.

**SEGUNDA PARTE:** ELIJA O BIEN COMENTAR EL TEXTO HISTÓRICO O BIEN DESARROLLAR EL EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE (máximo de 6 puntos sobre 10; si se contesta al comentario de texto: 1 punto máximo para la clasificación y tipología del texto, 2 puntos máximo para el análisis del texto, 2 puntos máximo para el contexto histórico y 1 punto máximo para las conclusiones; si se contesta al tema: 0'5 punto máximo para la introducción, 4'5 puntos máximo para el desarrollo del tema y 1 punto máximo para las conclusiones).

Tema: Transformaciones económicas del siglo XIX: las desamortizaciones.

Texto: La desamortización de Madoz. 1 de mayo de 1855.

*"Se declaran en estado de venta, con arreglo a las prescripciones de la presente ley, y sin perjuicio de cargas y servidumbres a que legítimamente estén sujetos, todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes: al Estado, al clero, a las órdenes militares..., a cofradías, obras pías y santuarios, al secuestro del ex infante don Carlos, a los propios y comunes de los pueblos, a la beneficencia, a la instrucción pública. Y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados vender por leyes anteriores".*

## OPCIÓN B

**PRIMERA PARTE:** ELIJA Y DESARROLLE SÓLO UNA DE LAS DOS PREGUNTAS QUE SE OFRECEN A CONTINUACIÓN (máximo de 4 puntos sobre 10: 0'5 puntos máximo para la introducción, 3 puntos máximo para el desarrollo del tema y 0'5 puntos máximo para las conclusiones).

- A) Los reinos cristianos: origen y evolución territorial.
- b) Las reformas económicas en el reinado de Carlos III.

**SEGUNDA PARTE:** ELIJA O BIEN COMENTAR EL TEXTO HISTÓRICO O BIEN DESARROLLAR EL EPÍGRAFE CORRESPONDIENTE (máximo de 6 puntos sobre 10; si se contesta al comentario de texto: 1 punto máximo para la clasificación y tipología del texto, 2 puntos máximo para el análisis del texto, 2 puntos máximo para el contexto histórico y 1 punto máximo para las conclusiones; si se contesta al tema: 0'5 punto máximo para la introducción, 4'5 puntos máximo para el desarrollo del tema y 1 punto máximo para las conclusiones).

Tema: La Constitución de 1978. Principios constitucionales y desarrollo institucional. El Estado de las Autonomías.

Texto: Algunos artículos de la Constitución de 1978.

*"Art. 1.- España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.*

*Art. 2.- La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.*

*Art. 3.- La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria...*

*Art. 16.- Ninguna confesión tendrá carácter estatal.*

*Art. 45.- Todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.*

*Art. 56.- El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia... asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales...*

*Art. 125.- Los ciudadanos podrán ejercer la acción popular y participar en la Administración de Justicia mediante la institución del Jurado...*

*Art. 137.- El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan...*

*Art. 147.- Dentro de los términos de la presente Constitución, los Estatutos serán la norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma..."*



PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO LOE

Septiembre 2010

HISTORIA DE ESPAÑA. CÓDIGO 131

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

**OBSERVACIÓN:** El examen consta de dos ejercicios para elegir uno. A su vez, en cada uno de ellos, aparecerán claramente dos partes: en la primera los alumnos deberán elegir sólo una pregunta de las dos que se ofrecen, y en la segunda parte el alumno puede optar entre el desarrollo de un tema o la realización de un comentario de texto no conducido.

**PRIMERA PARTE DE CADA EXAMEN-OPCIÓN:** El alumno desarrollará una pregunta por valor de **4 puntos** referida a los temas de la 1ª parte (*Raíces históricas de la España Contemporánea*), una correspondiente al primer bloque (*Pervivencia del legado romano en la cultura hispánica. Origen, evolución y diversidad cultural de las entidades políticas peninsulares en la Edad Media*) y otra al segundo (*Formación y evolución de la Monarquía Hispánica*). Podrá elegir una pregunta entre esas dos que se le ofrecen.

- En la corrección de las preguntas se valorará el dominio de los contenidos del programa, el rigor en la exposición, la capacidad de síntesis y la metodología adoptada en la construcción y desarrollo del ejercicio.
- Se calificará según los siguientes apartados: 0,5 punto máximo por la introducción, 3 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 0,5 punto máximo por las conclusiones.

**SEGUNDA PARTE DE CADA EXAMEN-OPCIÓN:** El alumno desarrollará una pregunta por valor de **6 puntos** referida a la segunda parte del temario (*La España Contemporánea*). Podrá elegir entre el desarrollo de un tema o la realización de un comentario de texto no conducido.

- En el desarrollo del tema se valorará el dominio de los contenidos del programa, la objetividad y sentido crítico en la exposición global del ejercicio, la utilización de un vocabulario específico, la caracterización de la época y la capacidad de análisis de procesos y hechos relevantes de la Historia de España (situados correctamente en la cronología del periodo analizado). Se valorará según los siguientes apartados: 0,5 punto máximo por la introducción, 4'5 puntos máximo por el desarrollo del tema, y 1 punto máximo por las conclusiones.
- En la corrección del comentario de texto se valorará con hasta 1 punto la clasificación y tipología del texto; con hasta 2 puntos el análisis histórico del texto; con hasta 2 puntos el contexto histórico y con 1 punto como máximo las conclusiones.

## CORRESPONDENCIA CON EL PROGRAMA OFICIAL

### OPCIÓN 1.

PRIMERA PARTE DEL EXAMEN (1ª Parte: *Raíces históricas de la España Contemporánea*):

- Cuestión A: Primer bloque (*Pervivencia del legado romano en la cultura hispánica. Origen, evolución y diversidad cultural de las entidades políticas peninsulares en la Edad Media*), punto 2 (*Factores del proceso de romanización*).
- Cuestión B: Segundo bloque (*Formación y evolución de la Monarquía Hispánica*), punto 2 (*Carlos V: política interior y política exterior*).

SEGUNDA PARTE DEL EXAMEN (2ª Parte: *La España Contemporánea*).

- Tema y comentario: segundo bloque (*Construcción y consolidación del Estado liberal*), punto 2 (*Transformaciones económicas del siglo XIX: las desamortizaciones*).

### OPCIÓN 2.

PRIMERA PARTE DEL EXAMEN:

- Cuestión A: Primer bloque (*Pervivencia del legado romano en la cultura hispánica. Origen, evolución y diversidad cultural de las entidades políticas peninsulares en la Edad Media*), punto 5 (*Los reinos cristianos: origen y evolución territorial*).
- Cuestión B: Segundo bloque (*Formación y evolución de la Monarquía Hispánica*), punto 7 (*Las reformas económicas en el reinado de Carlos III*).

SEGUNDA PARTE DEL EXAMEN: (2ª Parte: *La España Contemporánea*).

- Tema y comentario: quinto bloque (*Transformaciones económicas y cambios sociales en el primer tercio del siglo XX*), punto 2 (*La Constitución de 1978. Principios constitucionales y desarrollo institucional. El Estado de las Autonomías*).